



Resolución de 11 de junio de 2020, del Embajador-Director de la Escuela Diplomática, por la que se aprueba la relación provisional de solicitudes admitidas y excluidas de becas de prácticas para nacionales españoles que estén en posesión del título del “Master Interuniversitario en Diplomacia y Relaciones Internacionales” impartido en la Escuela Diplomática, convocadas por Orden de 13 de mayo de 2020.

D. Fernando Fernández-Arias Minuesa, Embajador-Director de la Escuela Diplomática, en su calidad de Órgano Instructor según lo establecido en el artículo 7 de la Orden de 13 de mayo de 2020, acuerda:

Primero.

Aprobar las listas de solicitudes admitidas y excluidas al citado programa, una vez expirado el plazo de presentación de solicitudes. Las listas de solicitudes admitidas y excluidas, con la expresión de las causas de exclusión, se expondrán al público en los tabloneros de anuncios de la Escuela Diplomática, con sede en paseo de Juan XXIII, n.º 5, 28040 Madrid, en la página web del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, apartado Escuela Diplomática (www.exteriores.gob.es).

Segundo.

Los solicitantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Los solicitantes que, dentro del plazo establecido, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de solicitudes admitidas serán definitivamente excluidos.

Concluido el plazo antes señalado, se hará pública una nueva resolución en la que se indicarán las modificaciones a las listas que se hayan podido producir. Dicha resolución se publicará en los mismos Centros que se indican en el apartado primero de la presente resolución.

Si no se hubieran realizado alegaciones, una vez transcurrido el plazo de subsanación la lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas adquirirá carácter definitivo.

Madrid, 11 de junio de 2020

El Embajador-Director

Fernando Fernández-Arias Minuesa



ANEXO I

Lista provisional de solicitudes admitidas

NIF	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
*****251X	Asama	Candanedo	Francisco Andrés
*****028S	Crespo	Martínez	Iria
*****724P	Cuevas	Olavarría	Alejandro María
*****675F	Jacinto	Uranga	Diego
*****678M	Muñoz	Muñoz	Sergio
*****237J	Padilla	Albaladejo	Adriana
*****335X	Pedrosa	Sobrido	Graciela
*****510L	Prado	Junquera	Borja Manuel



ANEXO II
Lista provisional de solicitudes excluidas

NIF	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causa de exclusión
-----	-----	-----	-----	-----